

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	150 pesetas
Semestre	100 —
Trimestre	60 —
Número suelto, dos pesetas.	
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a dos pesetas la línea.	

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Administración del BOLETIN OFICIAL (Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 239

Lunes 23 de octubre de 1961

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Servicio de Concentración Parcelaria

Delegación de Valladolid

AVISOS

Se pone en conocimiento de los participantes en la concentración parcelaria de la zona de Brahojos de Medina (Valladolid), declarada de utilidad pública por Decreto de 25 de febrero de 1960, que el Ministerio de Agricultura, por Orden de 28 de septiembre de 1961, ha fijado como superficie para la unidad tipo de aprovechamiento la de veinticinco hectáreas para el secano y la de cuatro hectáreas para el regadío. Durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este aviso, los interesados podrán solicitar la adjudicación de unidades tipo de aprovechamiento, comprometiéndose expresamente a respetar la indivisibilidad legal de las mismas.

Valladolid, 18 de octubre de 1961.— El ingeniero jefe de la Delegación, Federico Muñoz Durán.

3.132—2.474

Pago diferido 48'50

Se pone en conocimiento de los participantes en la concentración parcelaria de la zona de Cigales (Valladolid), declarada de utilidad pública por Decreto de 4 de junio de 1959, que el Ministerio de Agricultura, por Orden de 28 de septiembre de 1961, ha fijado como superficie para la unidad tipo de aprovechamiento la de veinticinco hectáreas para el secano y la de cuá-

tro hectáreas para el regadío. Durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este aviso, los interesados podrán solicitar la adjudicación de unidades tipo de aprovechamiento, comprometiéndose expresamente a respetar la indivisibilidad legal de las mismas.

Valladolid, 18 de octubre de 1961. El ingeniero jefe de la Delegación, Federico Muñoz Durán.

3.133—2.475

Anuncio de pago diferido Ptas 48
ADMINISTRACION MUNICIPAL
LAGUNA DE DUERO

Se hallan expuestos al público, para oír reclamaciones, en la Secretaría de este Ayuntamiento, los documentos contributivos que a continuación se indican:

Lista cobratoria de rústica y urbana, por quince días.

Lista cobratoria del arbitrio municipal sobre rústica y urbana, por ocho días.

Los anteriores documentos están formados para el año 1962, pudiendo ser examinados en los plazos que se indican y presentar las reclamaciones pertinentes.

Laguna de Duero, 13 de octubre de 1961.— El alcalde, G. Herrera.

3.089—2.476

30- MUCIENTES

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia el pliego de condiciones que ha de servir de base en la subasta para el arrendamiento del

prado de estos propios denominado "Prado de la Villa", para cambio de cultivo de forestal en agrícola de regadío, queda expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días, a los efectos de examen y reclamaciones.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955 y artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de junio de 1955.

Muejentes, 16 de octubre de 1961.— El alcalde, Donato Saravia.

3.093—2.477

44- PURAS

Habiendo quedado desiertas la primera y segunda subasta del aprovechamiento del fruto de piña albar del monte de estos propios titulado "Mocharras", se anuncia otra tercera subasta para el día 10 del próximo mes de noviembre, a las doce horas, bajo el tipo de tasación de quinientas pesetas, correspondiendo dicho aprovechamiento al año forestal de 1961-62.

El pliego de condiciones se encuentra en la Secretaría de este Ayuntamiento a disposición del que le pueda interesar.

Puras, 11 de octubre de 1961.— El alcalde, Ubaldó Arroyo.

3.033—2.478

32'50- SAN PEDRO DE LATARCE

A los efectos de reclamaciones, y por ocho días, se hallan expuestos, en la Secretaría de este Ayuntamiento

to, los documentos cobratorios, para el ejercicio de 1962, que seguidamente se relacionan:

De contribución sobre edificios y solares.

De contribución sobre rústica.

Del arbitrio municipal sobre urbana.

Del arbitrio municipal sobre rústica.

San Pedro de Latrace, 11 de octubre de 1961.—El alcalde, César Hernández.

2.981—2.479

SANTA EUFEMIA DEL ARROYO

Formados los documentos cobratorios de las contribuciones que se indican, quedan expuestos al público, por los plazos que también se dicen:

Listas cobratorias de la contribución urbana, por ocho días.

Listas cobratorias de la contribución rústica, por ocho días.

Santa Eufemia del Arroyo, 11 de octubre de 1961.—El alcalde, S. Santos.

2.980—2.480

TIEDRA

Instruido por el Ayuntamiento el expediente número 2 de habilitación y suplementos de crédito al presupuesto ordinario del corriente ejercicio, queda de manifiesto al público, en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, para su examen y reclamaciones.

Tiedra, 11 de octubre de 1961.—El alcalde, Marcial Rodríguez.

3.005—2.481

TIEDRA

Anuncio de subasta para contratar la cobranza de arbitrios y recursos municipales.

a) Objeto y tipo de la misma: contratar, mediante arriendo, la cobranza de arbitrios y recursos municipales. Tipo de licitación, a la baja, 3,75 por 100 en los arbitrios de rústica y urbana, y 5 por 100 en los demás.

b) Duración del contrato: años de 1962 y 1963.

c) Oficina donde está el pliego de condiciones: Secretaría del Ayuntamiento.

d) Garantía provisional: 5.000 pesetas. Definitiva: 10.000 pesetas.

e) Plazo, lugar y hora para presentación de plicas: veinte días hábiles desde el siguiente al de aparecer este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina.

f) Lugar, día y hora para la apertura de plicas: en la Casa Consistorial, ante la Mesa reglamentaria, a las doce horas del siguiente día hábil de cumplirse el plazo de presentación.

g) Modelo de proposición:

Don..., mayor de edad y con capacidad legal para contratar, vecino de..., calle de..., número..., enterado del pliego de condiciones por el que ha de regirse la adjudicación del servicio de recaudación o cobranza voluntaria y ejecutiva de arbitrios y recursos municipales del Ayuntamiento de Tiedra, cuyo anuncio ha sido publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número..., del día... de... de 1961, se compromete a prestar dichos servicios con sujeción estricta a las mencionadas condiciones, por el... por ciento (en letra) para los arbitrios de rústica y urbana, y el... por ciento en los demás recursos y lo que corresponda en ejecutiva.

Tiedra, ... de ... de 1961.

(Firma y rúbrica del licitador)

Tiedra, 14 de octubre de 1961.—El alcalde, Marcial Rodríguez.

3.091—2.482

TORRE DE PEÑAFIEL

Confeccionadas las listas cobratorias de la contribución territorial de la riqueza rústica y urbana, para el año de 1962, quedan expuestas al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones.

Torre de Peñafiel, 10 de octubre de 1961.—El alcalde, Eustaquio Plaza.

2.992—2.483

TORRECILLA DE LA ABADESA

Se hallan expuestos, en la Secretaría de este Ayuntamiento, los documentos cobratorios para 1962 que a continuación se indican:

Lista cobratoria de contribución rústica, por ocho días.

Lista cobratoria del arbitrio municipal sobre riqueza rústica, por diez días.

Torrecilla de la Abadesa, 10 de octubre de 1961.—El alcalde, Román Higuera.

2.993—2.484

TORRELOBATON

En la Secretaría de este Ayuntamiento, se hallan expuestos al público, a efectos de examen y reclamaciones, los documentos cobratorios,

para el año de 1962, que a continuación se expresan:

Listas cobratorias de la riqueza urbana, por ocho días.

Listas cobratorias de la contribución rústica, por ocho días.

Torrelobatón, 11 de octubre de 1961.—El alcalde, José María Izquierdo.

2.988—2.485

TUDELA DE DUERO

Habiendo sido aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio de 1962, se encuentra de manifiesto al público, en la Secretaría del mismo, por término de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estime convenientes, ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Tudela de Duero, 4 de octubre de 1961.—El alcalde, M. Martín.

3.063—2.486

TUDELA DE DUERO

Por espacio de ocho días, se encuentran de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, a los efectos de reclamaciones, los documentos cobratorios para el próximo ejercicio de 1962, que a continuación se expresan:

Padrón de contribución rústica.

Padrón de contribución urbana.

Padrón del arbitrio municipal sobre la riqueza rústica.

Padrón del arbitrio municipal sobre la riqueza urbana.

Tudela de Duero, 13 de octubre de 1961.—El alcalde, M. Martín.

3.073—2.487

VALORIA LA BUENA

Se hallan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para su examen y reclamaciones, los documentos siguientes:

Padrón y listas cobratorias de riqueza rústica, para el año 1962, durante ocho días.

Valoria la Buena, 16 de octubre de 1961.—El alcalde, Teodomiro Blanco Díez.

3.083—2.488

VALVERDE DE CAMPOS

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1962, estará de ma-

nifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo, las reclamaciones que estimen convenientes, ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Valverde de Campos, 6 de octubre de 1961.—El alcalde, Sofronio Blanco.

2.879—2.489

VELASCALVARO

Formados los documentos cobratorios del arbitrio municipal sobre la contribución rústica y urbana de este término municipal, para el ejercicio próximo de 1962, quedan de manifiesto al público, por término de ocho días, a fin de que durante el mismo puedan ser examinados y formular las reclamaciones pertinentes por los interesados.

Velascálvaro, 10 de octubre de 1961. El alcalde, Sebastián Gutiérrez.

3.041—2.490

VELASCALVARO

Formados los documentos cobratorios de la contribución rústica y urbana de este término municipal, para el ejercicio próximo de 1962, quedan de manifiesto al público, por término de ocho días, a fin de que durante los mismos puedan ser examinados y formular las reclamaciones pertinentes por los interesados.

Velascálvaro, 11 de octubre de 1961. El alcalde, Sebastián Gutiérrez.

3.041—2.491

VENTOSA DE LA CUESTA

En la Secretaría de este Ayuntamiento, se hallan expuestos al público los documentos cobratorios para el ejercicio actual de 1961:

Prestación personal y de transporte, por quince días.

Tránsito de ganados por vías municipales, por quince días.

Rodaje de vehículos por vías municipales, por quince días.

Rodaje de bicicletas por vías municipales, por quince días.

Consumo de carnes en matanzas familiares, por quince días.

Consumo de vino durante el año, por quince días.

Arbitrio sobre perros, por quince días.

Igualmente se hallan expuestos al público los documentos cobratorios para el ejercicio de 1962, que a continuación se indican:

Lista cobratoria de contribución urbana, por ocho días.

Lista cobratoria de contribución rústica, por quince días.

Ventosa de la Cuesta, 7 de octubre de 1961.—El alcalde, Juan Sanz.

2.996—2.492

VILLAFRECHOS

Formadas las listas cobratorias del padrón del avance catastral de rústica y el del arbitrio municipal sobre la riqueza rústica para el año de 1962, se hallan expuestas al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por el plazo de ocho días, para oír reclamaciones.

Villafrechós, 11 de octubre de 1961. El alcalde accidental, Celedonio Román.

3.057—2.493

VILLALBA DE LA LOMA

Formados los documentos cobratorios de la contribución que se indican, quedan expuestos al público, por los plazos que también se indican:

Lista cobratoria de la contribución urbana, por ocho días.

Lista cobratoria de la contribución rústica, por ocho días.

Villalba de la Loma, 11 de octubre de 1961.—El alcalde, J. Pisonero.

3.072—2.494

VILLALBARBA

Para oír reclamaciones, se halla expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, los siguientes documentos formados para el próximo ejercicio de 1962:

Lista de la contribución rústica, por ocho días.

Villalbarba, 14 de octubre de 1961. El alcalde, Gonzalo Fradejas.

3.082—2.495

VILLALBARBA

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario, para el ejercicio de 1962, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo, las reclamaciones que estimen convenientes, ante quien y

como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Villalbarba, 14 de octubre de 1961. El alcalde, Gonzalo Fradejas.

3.071—2.496

VILLALON DE CAMPOS

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1962, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo, las reclamaciones que estimen convenientes, ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Villalón de Campos, 9 de octubre de 1961.—El alcalde (ilegible).

2.961—2.497

VILLAMURIEL DE CAMPOS

En la Secretaría de este Ayuntamiento, se hallan expuestos al público los documentos cobratorios siguientes, para 1962:

Padrón de contribución sobre la riqueza rústica, por ocho días.

Padrón de contribución sobre la riqueza urbana, por ocho días.

Padrón del arbitrio municipal sobre rústica, por diez días.

Padrón del arbitrio municipal sobre urbana, por diez días.

Villamuriel de Campos, 13 de octubre de 1961.—El alcalde, José María Zaera León.

3.043—2.498

VILLAMURIEL DE CAMPOS

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario formado para atender al pago del diez por ciento del total importe de las obras de saneamiento y alcantarillado y gastos de instalación de bocas de riego en diversas calles de la localidad, según proyecto, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán presentar, contra el mismo, las reclamaciones que se estimen convenientes.

Villamuriel de Campos, 16 de octubre de 1961.—El alcalde, José María Zaera.

3.094—2.499

VILLASEXMIR

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1962, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo, las reclamaciones que estimen convenientes, ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Villasexmír, 2 de octubre de 1961.
El alcalde, Aristónico Negro.

3.014—2.500

32

VILLAVICENCIO
DE LOS CABALLEROS

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1962, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo, las reclamaciones que estimen convenientes, ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Villavicencio de los Caballeros, 6 de octubre de 1961.—El alcalde, Procopio Pachón.

2.973—2.501

34

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia
e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 2

Don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia del distrito número uno y accidentalmente de este del número dos de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo a instancia de don Alfonso Paredes Pazo, contra don Domingo Romo Santamaría, sobre reclamación de 2.280,60 pesetas de principal, 87,50 pesetas de gastos de protesto y 1.500 pesetas más para intereses y costas, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes embargados al deudor y que después se

dirán, bajo las advertencias y condiciones que también se expresará:

BIENES OBJETO DE LA SUBASTA

5.000 kilogramos aproximadamente de ovoide, a 0,40 pesetas el kilogramo; tasado en 2.000 pesetas.

4.000 kilogramos aproximadamente de carbón graso, a 0,50 pesetas el kilogramo; tasado en 2.000 pesetas.

Total, en 4.000 pesetas.

ADVERTENCIAS

1.^a Que la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día treinta y uno de los corrientes y hora de las once de su mañana.

2.^a Que para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

3.^a Que los bienes embargados se encuentran depositados en poder del deudor don Domingo Romo, vecino de esta capital, calle León, número 7.

Dado en Valladolid, a dieciséis de octubre de mil novecientos sesenta y uno.—José María Álvarez Terrón.—El secretario, Angel Mingo.

3.127—2.502

99

VALLADOLID.—NUMERO 2

Don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia del distrito número uno y accidentalmente de este del número dos de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo a instancia de don Francisco Tomillo Perrote, contra doña María Luz García, mayor de edad y vecina de Oviedo, sobre pago de 2.984,85 pesetas de principal; 160 pesetas de gastos de protesto y 3.000 pesetas más para intereses y costas, sin perjuicio, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta, en pública y segunda subasta, con la rebaja del veinticinco por ciento, los bienes embargados a referida demandada y que después se dirán, bajo las advertencias y condiciones que también se expresarán.

BIENES OBJETO DE LA SUBASTA

Una máquina de rematar, marca Casper, número 1.021, en perfecto estado. Tasada en 24.000 pesetas.

Otra máquina de confeccionar género de punto, marca Casper, número 70. Tasada en 20.000 pesetas.

Total, 44.000 pesetas.

ADVERTENCIAS

Primera.—Que la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día ocho de noviembre próximo, y hora de las once de su mañana.

Segunda.—Que para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, con dicha rebaja, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Tercera.—Que los bienes se encuentran en poder de don Alfredo García Suárez, mayor de edad y vecino de Oviedo, con domicilio en la calle Campomanes, número 6, a disposición de quien quiera examinarlos.

Dado en Valladolid, a diecisiete de octubre de mil novecientos sesenta y uno.—José María Álvarez Terrón.—El secretario, Angel Mingo.

3.163—2.503

116

PRIMERO A cargo
DEL CONTRIBUYENTE
BALTANAS

Don Wirino Marcos Vilela, juez de primera instancia de Baltanás y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado, se siguen autos de juicio de menor cuantía, sobre reclamación de cantidad, a instancia del procurador don Desiderio Velasco Velasco, en nombre y representación de doña María del Carmen Rodríguez Navarro, mayor de edad, sin profesión especial, casada y residente en esta villa, asistida y autorizada por su esposo, contra don Miguel Rodríguez Rodríguez, mayor de edad, vecino de Valladolid, calle Muro, número 7, en los que he acordado, por providencia de once de septiembre del año en curso, emplazar a dicho demandado, cuyo domicilio actualmente se desconoce, por medio del presente, para que en el plazo de nueve días, comparezca en autos, personándose en forma; bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Baltanás, a doce de septiembre de mil novecientos sesenta y uno.—El juez de primera instancia, Wirino Marcos Vilela.—El secretario (ilegible).

3.167—2.504

63

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL

PRIMERO A cargo
DEL CONTRIBUYENTE